

GUIA DE REMISION N° 0043 /2011-AG-PEBPT-DE

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva

036

Tumbes, 16 de febrero de 2011

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 0043 /2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 16 de febrero de 2011, la misma que resuelve:

Artículo Primero APROBAR las BASES Administrativas del Proceso de Selección – Adjudicación Directa Selectiva N° 001/2011-A-GPEBNPT-DE, para la “Adquisición de Materiales de Oficina”; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	16 FEB 2011	9:30 ^{pm}	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	16 FEB 2011	10:00	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	22 FEB 2011	9:39 ^{am}	
OPERADOR DEL SEACE	17/02/2011	12:00.	

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES**Resolución Directoral N° 043 /2011-AG-PEBPT-DE**

Tumbes, 16 FEB 2011

VISTO:

Oficio N° 001/2011-AG-PEBPT-CE, del 16 de febrero del 2011; Resolución Directoral N° 033/2011-AG-PEBPT-DE, de fecha 04 de febrero del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 033/2011-AG-PEBPT-DE, de fecha 04 de febrero del 2011 se aprueba el Expediente de Contratación para la **"Adquisición de material de oficina"**, con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 81,068.00, (Ochenta y un mil sesenta y ocho con 00/100 Nuevos Soles), bajo la modalidad de llave en mano.

Que, mediante Resolución Directoral N° 033/2011-AG-PEBPT-DE, de fecha 04 de febrero del 2011 se designa al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección para la **"Adquisición de material de oficina"**, el mismo que esta integrado por los siguientes profesionales. Lic. Amd. Emp. Bernardo Martín Moreno Córdova (Presidente); CPC. Janet Olguita Cornejo Hidalgo; Li. Adm. Emp. Victor Abraham Llacas Díaz como miembros titulares CPC Guillermo León Hart Castañeda Espinoza; CPC. Gustavo Gonzáles Medianero; Lic. Adm. Emp. Vanessa Katherine Aponte Valladolid como miembros suplentes.

Que, con oficio N° 001/2011-AG-PEBPT-DE del 16 de Febrero del 2011, el Presidente del Comité Especial que conduce el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 001/2011-AG-PEBPT-DE, remite a la Dirección Ejecutiva las Bases Administrativas del aludido Proceso de Selección, solicitando su aprobación respectiva.

Que el artículo 12° de la Ley de Contrataciones de Estado prescribe: *"Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado..... el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, asimismo, el artículo 26° la mencionada norma legal prescribe "Las Bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esta facultad.....". Por su Parte el artículo 35° del reglamento de Ley de Contrataciones del Estado*

Resolución Directoral N° 043/2011-AG-PEBPT-DE

prescribe "Las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad..... La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación....."

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 664-2010-AG, publicada el 15 de octubre del 2010, y contando con el visado de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas del Proceso de Selección – Adjudicación Directa Selectiva N° 001/2011-AG-PEBPT-DE, para la "Adquisición de material de oficina"; por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

José Alberto Carlin Bustamante
Director Ejecutivo

